

Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2547 (2020) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó hasta el 15 de octubre de 2021 el mandato de Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), de conformidad con la resolución 2476 (2019) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo había establecido la BINUH y había solicitado al Secretario General que informara sobre la aplicación de la resolución cada 120 días. El informe recoge los hechos más destacados ocurridos desde el informe anterior (S/2020/944) y ofrece información actualizada sobre la aplicación del mandato de la BINUH.

2. La repercusión de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la salud de la población siguió siendo menor de lo que se preveía en un principio: al 4 de febrero de 2021 se habían contabilizado unas 11.286 personas infectadas y 243 muertes, aunque en las semanas anteriores se había observado un aumento de los casos. Los efectos de la pandemia en la economía mundial siguieron empeorando las ya nefastas condiciones socioeconómicas y humanitarias de Haití, lo que subraya aún más la necesidad de llevar a cabo verdaderas reformas de gobernanza para superar los obstáculos estructurales al desarrollo.

3. La BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron trabajando para mejorar la ejecución conjunta de mandatos e iniciativas complementarios, entre otras cosas mediante una mayor integración de la función política y de asesoramiento de la misión con la labor programática y técnica de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Se siguió haciendo lo posible por aumentar la integración en esferas prioritarias tales como la justicia, las elecciones y la reducción de la violencia comunitaria, sobre todo mediante la aplicación de un marco estratégico integrado (el “plan Una ONU”) para centrar la actuación de las Naciones Unidas en el apoyo a las instituciones haitianas a fin de asegurar que estuvieran mejor equipadas para afrontar los desafíos de la paz, la estabilidad y el desarrollo y cumplir con los compromisos de la Agenda 2030.

21-01288 (S) 160221 160221





II. Política y buena gobernanza (parámetro de referencia 1)

4. En tanto que Haití se preparaba para varios hitos políticos importantes en 2021, entre los que destacan la celebración de un referendo constitucional que se había propuesto, así como de elecciones legislativas, municipales, locales y presidenciales, las divisiones dentro de su sistema político se habían profundizado en los últimos meses. El Presidente Moïse siguió gobernando por decreto en ausencia de un poder legislativo operativo, mientras que algunos grupos políticos y de la sociedad civil siguieron pidiendo que dejara el cargo el 7 de febrero de 2021. A pesar de la prolongada polarización dentro de la clase política, diversos actores políticos, sociales y económicos interesados en encontrar un terreno común continuaron sus gestiones para forjar un consenso, gestiones que aún no habían dado resultados concretos.

5. Además del tenso ambiente político, la preocupación de la población por el empeoramiento de la situación de la seguridad, en particular la incapacidad del Gobierno para frenar la proliferación de los secuestros y el aumento de la delincuencia, alimentó las protestas antigubernamentales.

6. Entretanto, mientras el Gobierno aprobaba un nuevo presupuesto de 3.600 millones de dólares y concretaba los planes para la celebración de un referendo constitucional y de elecciones en 2021, se constituyeron varios partidos y plataformas políticas nuevas, a veces con el apoyo de la sociedad civil y el sector privado. Aunque muchas de las nuevas entidades parecían buscar formas de consenso para facilitar la celebración de los distintos procesos electorales en 2021, algunas de ellas rechazaban toda posibilidad de diálogo con el Gobierno del Presidente Moïse.

7. Un aspecto en que existía un amplio acuerdo entre las partes interesadas políticas y de la sociedad civil de Haití era que la Constitución de 1987, modificada en 2012, con su complejo sistema semipresidencial y sus frecuentes elecciones, representaba una de las causas fundamentales de la inestabilidad de Haití. No obstante, el nombramiento por parte del Ejecutivo, el 15 de octubre de 2020, del Comité Consultivo Independiente, integrado por cinco miembros, para supervisar la redacción de una nueva Constitución suscitó reacciones críticas debido a la falta de consulta previa con las partes interesadas y a los desacuerdos sobre la legitimidad del proceso cuando no existía un Parlamento en funcionamiento que lo dirigiera.

8. En el mes siguiente a su creación, el Comité, encabezado por el que fuera Presidente interino entre 2004 y 2006, Jean Boniface Alexandre, puso en marcha una serie de consultas temáticas con expertos en la materia para revisar las disposiciones de la Constitución de 1987 y proponer alternativas al régimen político, el sistema electoral y las estructuras de gobernanza local vigentes, entre otras cosas. El primer borrador de la propuesta de Constitución estaba destinado a servir de base para las consultas con un grupo más amplio de partes interesadas, como los partidos políticos y la sociedad civil. Estaba previsto que el 4 de marzo de 2021 se presentara al Ejecutivo un proyecto final, elaborado tras haber examinado los resultados de esas consultas. A lo largo del período de redacción del texto, el Comité había celebrado varias conferencias de prensa para mantener a los haitianos al corriente de sus progresos y promover el conocimiento público del proceso en curso. En una serie de comunicaciones y entrevistas, los miembros del Comité indicaron que el primer proyecto de Constitución propondría un sistema presidencialista —con un Presidente y un Vicepresidente elegidos por sufragio universal y un Parlamento unicameral, suprimiendo así el Senado—, así como estructuras de Administración local simplificadas. La propuesta de eliminar el Senado fue rechazada de forma preventiva por el nuevo Presidente, elegido poco antes por los diez senadores en ejercicio de la Cámara Alta, que había permanecido sin *quorum* desde enero de 2020.

9. Paralelamente, el Consejo Electoral Provisional hizo público su calendario electoral propuesto a principios de enero de 2021. El documento especificaba que se celebraría un referendo constitucional el 25 de abril, al que seguirían el 19 de septiembre los comicios legislativos y las elecciones presidenciales que debían haberse celebrado hace tiempo, y las elecciones municipales y locales aplazadas, además de la segunda vuelta de las elecciones legislativas y presidenciales el 21 de noviembre. La celebración de las elecciones en esas dos últimas fechas dependería probablemente del resultado del referendo, ya que una nueva Constitución podría racionalizar el número de comicios locales y eliminar el requisito de la segunda vuelta.

10. Algunos observadores cuestionaron la lógica de publicar un calendario electoral antes de que hubiera concluido el proceso en curso para redactar una nueva Constitución. Esas reservas ponían además en tela de juicio la legitimidad del propio organismo electoral, ya debilitada por el hecho de que el Tribunal de Casación no hubiera tomado juramento a sus miembros y la consiguiente controversia en torno a su nombramiento. En efecto, a raíz de la dimisión colectiva en julio de 2020 de los nueve miembros del anterior Consejo Electoral Provisional, varios sectores tradicionalmente representados en ese organismo se negaron a nombrar a nuevos representantes debido a las tensas relaciones con el Presidente. Prescindiendo de celebrar nuevas consultas, el Presidente Moïse procedió a llenar las vacantes mediante decreto y encargó a los miembros del Consejo la organización de un referendo constitucional, además de los comicios previstos.

11. No obstante, el Consejo Electoral siguió avanzando en la preparación del referendo y las elecciones mediante la elaboración de un presupuesto de 125 millones de dólares para todo el ciclo electoral de 2021. Basándose en el decreto electoral de 2015, el Consejo también preparó un proyecto de decreto de referendo que fue promulgado por el Ejecutivo el 5 de enero. El decreto permitía a todos los haitianos, incluidos los residentes en el extranjero, registrados en la Oficina Nacional de Identificación, que proporciona los datos al Consejo Electoral para generar un nuevo censo de votantes, emitir un voto utilizando la nueva tarjeta de identificación, un pasaporte haitiano o un permiso de conducir emitido por una autoridad haitiana. El resultado del referendo se determinaría por mayoría de votos válidos, sin umbral mínimo de participación.

12. A medida que se aceleraban los preparativos electorales, la capacidad de crear un entorno político y de seguridad suficientemente propicio, al tiempo que se afrontaban las limitaciones logísticas y de financiación, seguiría representando un desafío importante. La Oficina Nacional de Identificación tendría que acelerar su proceso de inscripción de ciudadanos para dar acceso al mayor número posible de los 6,7 millones de personas que se calculaba que tenían derecho de voto antes de que se cerrara el censo el 24 de febrero. En la actualidad, a menos que se produzca una mayor aceleración del proceso de inscripción, unos 2,5 millones de ciudadanos correrían el riesgo de no figurar en las listas de votación. Además, la presión que ejercen las bandas armadas que controlan barrios populosos con un electorado numeroso y que se sabe que están abiertos a la influencia política, junto con la persistente falta de seguridad, podría socavar la confianza en el proceso electoral y repercutir de manera negativa en la participación en las elecciones.

13. Fueron varias las voces, tanto nacionales como extranjeras, que hicieron enérgicos llamamientos al Presidente de forma reiterada para que limitara su uso de los decretos ejecutivos para gobernar, una tendencia que parecía alimentar las tensiones políticas y la desconfianza. Los dos decretos publicados el 26 de noviembre que pretendían crear una agencia nacional de inteligencia y promulgar una ley “contra el terrorismo” fueron los más criticados, incluso por el Grupo Básico. Determinadas

disposiciones del segundo de esos decretos exageraban lo que constituye un acto terrorista, para incluir delitos en apariencia menores, y las sanciones correspondientes. Otras críticas se referían a la falta de mecanismos de supervisión en relación con los funcionarios de la recién creada agencia de inteligencia, incluida la posible inmunidad frente a algunos procesos judiciales, y a la importancia de armonizar el mandato de la agencia con el de la Policía Nacional de Haití. A raíz de una petición del Ejecutivo para que se revisaran los decretos, la Oficina de Protección de la Ciudadanía recomendó al Gobierno que estableciera mecanismos de rendición de cuentas y de supervisión parlamentaria y que despenalizara las infracciones menores. Los decretos que pretendían imponer el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y la gourde haitiana y modificar el mandato del Tribunal Superior de Cuentas, supuestamente para impulsar proyectos prioritarios de suministro eléctrico, entre otros, también fueron fuente de críticas.

14. A pesar de los esfuerzos que se están haciendo, el camino del país hacia la normalidad institucional y la renovación democrática parecía cargado de tensión y plagado de incertidumbre. Un consenso mínimo entre las partes interesadas políticas podría contribuir a la culminación del proceso de reforma constitucional. Esa circunstancia también mejoraría las condiciones en que tendrían lugar las elecciones previstas, que en algunos casos deberían haberse celebrado hace mucho tiempo. La resolución de los desafíos que enfrentaba la Oficina Nacional de Identificación para generar el impulso que hiciera posible el proceso de inscripción de ciudadanos era fundamental para lograr la participación del máximo número posible de votantes. A ese respecto, el desembolso por el Gobierno de 20 millones de dólares para poner en marcha los procesos de adquisición y logística representó una señal alentadora de la determinación del Gobierno por asegurar la financiación de los próximos procesos electorales.

15. Las Naciones Unidas, en respuesta a la solicitud oficial de asistencia electoral que formuló el Gobierno el 11 de noviembre de 2020, seguirían trabajando con las autoridades haitianas y otras partes interesadas a fin de crear condiciones favorables para la celebración transparente, participativa e inclusiva de los diversos eventos electorales conforme a lo que determinaran las autoridades nacionales.

16. Habida cuenta de que la situación sobre el terreno evolucionaba con rapidez, el Consejo de Seguridad recibiría nuevos informes actualizados sobre los acontecimientos políticos recientes en las consultas sobre la cuestión relativa a Haití.

III. Reducción de la violencia comunitaria (parámetro de referencia 2)

17. La creciente inseguridad, avivada por una ola de secuestros cada vez mayor a la que vinieron a sumarse varios asesinatos despiadados, aumentó la indignación de la población, como demuestra la media mensual de 84 manifestaciones registrada en el segundo semestre de 2020. Ese fenómeno obligó a las autoridades haitianas a tomar medidas decididas respecto de la creciente criminalidad relacionada con las bandas. Como parte de una tendencia hacia una agenda de seguridad pública más asertiva, por primera vez en 13 años, la policía nacional de Haití recibió en septiembre un aumento notable de su presupuesto, lo que le permitió tener más capacidad para luchar contra la delincuencia. Al mismo tiempo, el nuevo Director General interino y el nuevo Inspector General en Jefe, que fueron nombrados en octubre, cambiaron la mayor parte del equipo de gestión de la policía.

18. A través del Consejo Superior de la Policía Nacional, el Primer Ministro Jouthe ordenó a la nueva dirección policial que resolviera los problemas acuciantes de orden

público. En consecuencia, a lo largo de diciembre de 2020 y enero de 2021, la policía nacional adoptó una respuesta más enérgica a los desórdenes públicos e intensificó las medidas de interdicción para frenar los delitos violentos en las zonas plagadas de bandas, empezando por el barrio de Village-de-Dieu de Puerto Príncipe. Con el apoyo logístico de la unidad de ingeniería del ejército haitiano, unidades policiales especializadas emprendieron una campaña de pacificación en esa zona, así como en la cercana Martissant. Si bien esas operaciones sirvieron para expulsar a los miembros de las bandas, también causaron la destrucción de un número indeterminado de edificios residenciales. El barrio de Bel-Air, en Puerto Príncipe, y el municipio de Croix-des-Bouquets (departamento del Oeste) fueron testigos de una acción policial similar en medio de la violencia entre bandas. Al ver desbaratadas sus actividades en algunos de sus bastiones de Puerto Príncipe, las bandas se volvieron más activas en las afueras del área metropolitana y en los departamentos vecinos. Ese aumento de la actividad se observó en algunas zonas del departamento de Artibonito, donde las bandas suponían una amenaza adicional para la seguridad a la que la policía nacional estaba respondiendo.

19. A pesar del desbaratamiento de las actividades de los grupos delictivos armados por la policía nacional y de la labor de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración para negociar una desescalada con las bandas, entre septiembre y diciembre se denunciaron 70 secuestros (entre ellos los de 13 mujeres y 6 menores). En los 12 últimos meses los secuestros siguieron una tendencia preocupante, ya que aumentaron un 200 % con respecto al año anterior (en 2020 se denunciaron un total de 234 casos, entre ellos los de 59 mujeres y 37 menores, frente a los 78 de 2019). El homicidio voluntario siguió una tendencia semejante, aunque menos pronunciada, al aumentar en 2020 un 20 % hasta sumar 1.380 casos reportados por la policía, de los que tres cuartas partes se registraron en el departamento del Oeste. Por el contrario, los 424 casos (de los cuales 182 son mujeres, 53 hombres, 146 niñas y 43 niños) de violencia de género registrados por el sistema nacional de salud, pese a que muchos casos seguían quedando sin denunciar, supusieron una disminución de un 7,3 % de septiembre a noviembre en comparación con el trimestre anterior, mientras que la policía registró un aumento del 12 % de las violaciones, de 43 a 49, en el mismo período.

20. El Primer Ministro Jouthe creó a fines de octubre un equipo de tareas interministerial, encabezado conjuntamente por el Presidente de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo e integrado, entre otros, por representantes de la Presidencia y de la Oficina del Primer Ministro, para fomentar la coherencia de la respuesta del Gobierno a la violencia comunitaria. La BINUH participó en diciembre en una reunión del equipo de tareas en que se aprobó un plan por valor de 6,4 millones de dólares que debía ejecutarse entre octubre de 2020 y marzo de 2021. Hasta la fecha, se han desembolsado algunos fondos para financiar proyectos de efectivo por trabajo, formación profesional, asistencia médica móvil y asistencia financiera a corto plazo para grupos vulnerables en 13 zonas geográficas, incluidos los focos de bandas delictivas en Puerto Príncipe. Además, para acelerar los avances en la aplicación de un enfoque holístico de la reducción de la violencia comunitaria, la BINUH proporcionó apoyo material y conocimientos técnicos a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. En particular, cinco funcionarios de la BINUH pasaron a estar coubicados en la Comisión, a la que prestaron apoyo de secretaría. También gestionaron una plataforma de coordinación con organizaciones no gubernamentales y con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Ejecutivo aún no había aprobado la estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria presentada el 4 de mayo de 2020, que serviría

de marco estratégico para todas las partes interesadas, gubernamentales y no gubernamentales, y mejoraría la coordinación entre ellas.

21. En este período se registraron avances, con el apoyo de las Naciones Unidas, en el establecimiento de un marco nacional integral de gestión de armas y municiones de acuerdo con los instrumentos, normas y directrices pertinentes. En el marco del proyecto de desarme, desmovilización y reintegración en Haití del Fondo para la Consolidación de la Paz y a petición del Gobierno, en septiembre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y la BINUH llevaron a término un examen del proyecto de ley sobre armas de fuego aprobado por el Senado de Haití en julio de 2019, así como un estudio jurídico comparativo del marco nacional de control de armas vigente. Posteriormente se presentaron las conclusiones y recomendaciones a las entidades competentes de las Naciones Unidas, los ministros del ramo y altos funcionarios del Gobierno en dos talleres virtuales consecutivos celebrados los días 28 y 29 de septiembre. El 22 de diciembre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública constituyó un equipo de tareas interministerial para aplicar las conclusiones del examen del proyecto de ley, entre otras cosas reformulando el texto para que se ajustara a los instrumentos regionales e internacionales de control de armas. En el marco del mismo proyecto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) organizó los días 2 y 8 de diciembre dos reuniones bilaterales, en los municipios de Ouanaminthe y Malpasse, para reforzar la cooperación transfronteriza contra el tráfico de drogas, armas y personas con la República Dominicana. Más adelante, la OIM presentó un proyecto de acuerdo de aduanas, inmigración y policía al Primer Ministro Jouthe para su aprobación.

22. A fines de octubre pasaron a estar disponibles recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz para apoyar el proyecto de reducción de la violencia comunitaria, que sería ejecutado conjuntamente por el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En cooperación con la BINUH, las tres entidades de ejecución iniciaron un mapeo de las plataformas comunitarias existentes. Además, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó recientemente un proyecto en el marco de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud. El proyecto, cuya puesta en marcha estaba prevista para el primer trimestre de 2021, tendrá como objetivo fomentar la participación efectiva de las mujeres y la juventud en los procesos de consolidación de la paz en el municipio de Cité Soleil y en los barrios de Bel-Air y Saint Martin de Puerto Príncipe.

23. Por último, en diciembre se aprobó un proyecto binacional y transfronterizo, financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz, para revitalizar la Comisión Bilateral Mixta Haití-República Dominicana. El proyecto, que será ejecutado por la OIM y el PNUD, está destinado a fortalecer los espacios de diálogo binacional para promover la cooperación a nivel comunitario e institucional entre ambos países.

IV. La seguridad y el estado de derecho (parámetro de referencia 3)

24. El renovado empeño del Gobierno en afrontar las cuestiones de seguridad pública tuvo escasa repercusión en el sistema de justicia penal haitiano, ya que en el período examinado se observó un continuo descontento de los actores judiciales, un desarrollo policial limitado y una población reclusa en aumento. Las instituciones del estado de derecho siguieron enfrentándose a graves problemas a causa de las repetidas huelgas del personal judicial, que afectaron al funcionamiento de la justicia e impidieron que presos que cumplían los requisitos pudieran ser liberados de las

congestionadas cárceles, que registran una alarmante tasa de ocupación del 315 %, una de las más altas del mundo.

25. En los últimos meses, reconociendo la necesidad de crear una fuerza policial capaz de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la celebración de los eventos electorales previstos para 2021, el Gobierno y los donantes dedicaron mayor atención e inversión a la policía. La parte del presupuesto nacional global destinada a la policía nacional alcanzó el 6,59 %. El presupuesto policial reforzado de 239,7 millones de dólares, que representa un aumento del 53 % respecto del ejercicio 2019/20, comprende 209,3 millones de dólares en concepto de operaciones y 30,4 millones de dólares en concepto de inversiones. Asimismo, el Primer Ministro puso en marcha un proyecto de diez meses de duración, con el apoyo del Gobierno del Japón, para construir más de 600 viviendas asequibles, y concertó un acuerdo con un hospital privado para proporcionar atención de urgencia gratuita al personal de policía. Además, en septiembre se firmó un proyecto para reforzar la gobernanza institucional, la integración de la perspectiva de género en la organización y las capacidades operativas de la Policía Nacional de Haití, con el apoyo del Gobierno del Canadá. Los donantes también estuvieron ocupándose de la escasez de resultados, especialmente en los aspectos señalados con frecuencia por las organizaciones de la sociedad civil, como el control de masas, el uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos, y los Estados Unidos estuvo proporcionando formación y desarrollo de la capacidad para reformar las unidades de orden público de la policía en todo el país antes de las próximas elecciones. Colombia, los Estados Unidos y Francia también estuvieron apoyando el desarrollo de la capacidad de Haití de luchar contra los secuestros.

26. El nuevo Director General interino de la Policía Nacional, que fue nombrado en medio de una creciente ola de secuestros y de violencia de bandas, tuvo encomendada la tarea de frenar la delincuencia y hacer frente a las actividades de los policías descontentos del grupo marginal Fantom 509, que siguieron protagonizando violentas protestas en Puerto Príncipe. Además de hacer frente a las principales tendencias de la delincuencia y a la proliferación de la violencia de las bandas, el principal desafío del nuevo jefe de policía, que ya había dirigido la institución entre 2004 y 2005, era el de seguir convirtiendo a la policía en una fuerza adecuadamente equipada, profesional y con sensibilidad de género, en medio de preocupantes signos de desgaste. Desde el informe anterior, la policía ha perdido 25 agentes más; actualmente su dotación total es de unos 14.997 policías, de los cuales 1.581 son mujeres (10,5 %). Se prevé que esa tendencia a la baja se acelere en 2021 debido a la primera oleada de jubilaciones de agentes después de 25 años de servicio, que agravaría la tasa media anual de separación del servicio de aproximadamente 400 agentes. Por lo tanto, el inicio de la formación de la próxima promoción de reclutas, previsto para principios de 2021, era primordial para garantizar una dotación de personal policial adecuada y superar los desafíos que se avecinaban en materia de seguridad.

27. La Inspección General de la Policía Nacional de Haití siguió desempeñando un papel importante en la reforma de la institución policial. Con el apoyo del PNUD y con financiación del Canadá, la Inspección amplió su capacidad de supervisión mediante la inauguración, el 30 de noviembre, de su primera oficina regional en Cabo Haitiano (departamento del Norte). De manera paralela, la Inspección realizó una campaña de sensibilización sobre ética y conducta que hasta el momento había llegado a casi un millar de policías. También se estaban llevando a cabo investigaciones internas, por ejemplo contra 70 agentes supuestamente implicados en el grupo ilegal Fantom 509, y se están elaborando varias directrices para mejorar el marco jurídico y de gestión del cuerpo.

28. El Consejo Superior del Poder Judicial tuvo asignados 33 millones de dólares en el presupuesto para 2020/21, lo que supuso un aumento aproximado del 35 % respecto del presupuesto anterior. No obstante, varias asociaciones de jueces, entre ellas la Asociación Profesional de Magistrados, la Asociación Nacional de Magistrados de Haití y la Red Nacional de Magistrados de Haití, pidieron al Ejecutivo que aumentara aún más la asignación presupuestaria, del 1,5 % actual al 5 %. También exigieron que se abordara la renovación de los mandatos judiciales vencidos. Entretanto, las huelgas intermitentes de actores judiciales esenciales siguieron afectando al funcionamiento del poder judicial y limitando el número de audiencias y procedimientos judiciales celebrados. En particular, los fiscales llevaron a cabo una huelga nacional de un mes de duración en noviembre y diciembre para protestar por las condiciones de trabajo y exigir un aumento salarial y el pago de los sueldos atrasados. Las Naciones Unidas, en consulta con el Consejo Superior del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, siguieron trabajando para fomentar que ambas instituciones atendieran de manera conjunta las quejas de los actores judiciales y fortalecieran sus respectivas dependencias de inspección para mejorar el desempeño de jueces y fiscales.

29. Las instituciones haitianas hicieron pequeños avances en la elaboración de herramientas para reducir la prisión preventiva, con el apoyo de las Naciones Unidas y del Programa de Apoyo al Sector Judicial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Tras un paréntesis de 18 meses, el Comité de Seguimiento del Procedimiento Penal de la jurisdicción de Puerto Príncipe, un foro de coordinación e intercambio de información de los principales actores del sector de la justicia creado para descongestionar las prisiones mediante la agilización de las causas, volvió a reunirse el 11 de diciembre y acordó celebrar audiencias aceleradas en los tribunales y las cárceles de la capital. Además, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública organizó un taller nacional del 11 al 13 de enero para validar y difundir una nueva estrategia nacional encaminada a reducir la prisión preventiva. Pese a esos avances positivos, los persistentes retrasos en la creación de la Junta del Consejo de Asistencia Letrada siguieron obstaculizando la apertura de 11 oficinas descentralizadas de asistencia letrada, que, al prestar asistencia judicial gratuita a los sectores más vulnerables de la población, desempeñarían un papel fundamental en la lucha contra la prisión preventiva.

30. Paralelamente, continuaron las iniciativas para promover condiciones más adecuadas en las cárceles del país. La Dirección de Administración Penitenciaria transfirió el seguimiento y la supervisión del proceso de certificación de las cárceles de la BINUH a la Oficina de Protección de la Ciudadanía, que se encargaría de certificar que todas las cárceles haitianas cumplen las normas internacionales que rigen la gestión de los centros penitenciarios. Con esta asociación se pretendía aumentar la implicación nacional en la administración penitenciaria y fomentar la dedicación de ambas instituciones a la defensa de una vía sostenible para mejorar las condiciones de detención en todas las cárceles de Haití, donde, como resultado de los altos niveles de detención preventiva, permanecían un total de 11.634 reclusos, entre ellos 373 mujeres, 230 niños y 18 niñas, y el 80 % de los detenidos se encontraban en espera de juicio al 19 de enero de 2021. Las cifras representan un aumento del 6,7 % respecto del período anterior. En general, en los 25 últimos años, el porcentaje de detenidos en prisión preventiva supuso en promedio aproximadamente el 75 % de los ocupantes de las cárceles, a pesar de los numerosos esfuerzos por resolver el problema y de las importantes inversiones de los asociados en el sector.

V. Derechos humanos (parámetro de referencia 4)

31. La situación de los derechos humanos en Haití sigue viéndose afectada por la actividad de las bandas y por la persistente incapacidad de las autoridades estatales de proteger debidamente los derechos de la ciudadanía a la vida y la seguridad. Además, las condiciones de detención, ya calificadas de trato cruel e inhumano por el Comité de Derechos Humanos, siguieron siendo alarmantes.

32. La misión documentó la persistencia de violaciones y abusos de los derechos humanos, principalmente en el contexto de la violencia de las bandas en el área metropolitana de Puerto Príncipe. La BINUH observó un aumento de los abusos de derechos humanos, principalmente los relacionados con los secuestros realizados por bandas. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, la BINUH registró 337 presuntos casos de abuso de derechos humanos atribuidos a miembros de bandas y hombres armados no identificados: 63 asesinatos (entre ellos, los de 2 mujeres y 3 niños), 44 lesiones (4 de las víctimas fueron mujeres), 15 violaciones (todas ellas de mujeres) y 215 secuestros (entre ellos, 32 mujeres, 8 niños y 9 niñas). Estas cifras representan un aumento del 95.9 % respecto del período del informe anterior. Todos los sectores de la población fueron objeto de ataques, lo que pone de manifiesto las dificultades a que se enfrentan las fuerzas del orden para proteger la vida y la seguridad del pueblo haitiano. El secuestro, la violación y el asesinato de una estudiante de secundaria de 21 años de Puerto Príncipe, desencadenó grandes protestas en todo el país, ya que los ciudadanos exigían que el Gobierno de Haití protegiera a su población.

33. La violencia de las bandas siguió afectando a comunidades enteras, impidiéndoles el pleno disfrute de derechos humanos tales como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación. Por ejemplo, en el barrio de Bel-Air de Puerto Príncipe, las escuelas, los centros de salud y los comercios permanecieron cerrados, mientras que 407 familias, desplazadas de la zona desde agosto de 2020, seguían sin querer o sin poder volver a su casa debido a los enfrentamientos entre bandas y a las represalias contra la población en general. La falta de protección del Estado, incluida la falta de rendición de cuentas por los abusos de derechos humanos cometidos por destacados miembros de las bandas, en especial los que ya eran objeto de órdenes de detención de la policía nacional, como Jimmy “Barbecue” Cherizier, alimentó el ciclo recurrente de violencia. Cherizier, sospechoso de los emblemáticos casos de las masacres de Grand Ravine (2017), La Saline (2018) y Bel-Air (2019), había eludido varios intentos de detención realizados durante las operaciones policiales en la zona baja de Delmas, en Puerto Príncipe (departamento del Oeste), y seguía en libertad a pesar de los continuos llamamientos nacionales e internacionales para que se hiciera justicia.

34. Persistió la falta de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes de la autoridad. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, la BINUH documentó 81 violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes de la Policía Nacional de Haití, con el resultado de 12 personas muertas (entre ellas 1 niña) y 25 heridas (entre ellas 2 mujeres). Esas cifras representaron una disminución del 12,3 % respecto del período abarcado por el informe anterior. La Inspección General de la Policía Nacional de Haití abrió 122 investigaciones sobre presuntas faltas de conducta de agentes de policía, 22 de las cuales quedaron cerradas, lo que llevó a la adopción de sanciones administrativas en 16 casos, 4 de los cuales se remitieron a las autoridades judiciales. Además, la Inspección General investigó otras 68 infracciones relacionadas con incidentes ocurridos antes del período que abarca el presente informe. En 14 casos, recomendó que se impusieran sanciones. Cabe señalar que solo dos de esos casos se remitieron a las autoridades judiciales. Por último, la continua falta de diligencia de los agentes de

la autoridad y las instancias judiciales para investigar los delitos graves y establecer responsabilidades y la falta de confianza de la población en esas instituciones contribuyó a las prácticas de la llamada justicia popular. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, la BINUH documentó 20 casos de linchamiento, ninguno de los cuales había sido investigado hasta la fecha.

35. También prosiguieron las actuaciones para exigir responsabilidades por el asesinato de Monferrier Dorval, presidente del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe, cuyo caso fue remitido a un juez de instrucción el 17 de septiembre. La escandalosa desaparición de las pruebas del escenario del crimen de los locales del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe a principios de octubre provocó la indignación de la población y puso de manifiesto la necesidad de dedicar los recursos necesarios a la investigación en curso, entre otras cosas para protegerla de la injerencia de terceros. El Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados envió una carta al Gobierno el 20 de noviembre para comunicar sus preocupaciones sobre el caso, tanto respecto del mencionado robo como del atentado del 13 de noviembre contra el automóvil del juez de instrucción.

36. Como se ha mencionado más arriba, las condiciones de detención siguieron siendo muy preocupantes, a pesar de los esfuerzos constantes de las partes interesadas por mejorarlas. Los detenidos permanecían en celdas con condiciones extremas de hacinamiento e insalubridad hasta 23 horas al día, tenían un acceso restringido o nulo a la asistencia sanitaria y recibían una alimentación en cantidad limitada y de deficiente calidad nutricional. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 15 de enero de 2021, 47 personas murieron en prisión, lo que supone un aumento del 2,1 % respecto del período abarcado por el informe anterior. La mayoría de las muertes se produjeron por enfermedades que contrajeron los reclusos mientras estaban bajo la custodia del Estado y para las que no recibieron la atención adecuada. La BINUH observa que las autoridades responsables no organizaron de manera sistemática el transporte de las personas en prisión preventiva hasta el lugar de su audiencia, con lo que se les negó de hecho el derecho a ser juzgadas en un plazo razonable. Como se ha mencionado más arriba, la falta de mejoras en relación con el gran número de personas en prisión preventiva es muy preocupante, sobre todo por la violación de su derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad.

37. En noviembre la Oficina de Protección de la Ciudadanía, la institución nacional de derechos humanos, adoptó su plan operacional para 2020-2021, documento que se preparó con el apoyo de la misión. La BINUH también impartió formación al Comité Interministerial de Derechos Humanos, encargado de coordinar las políticas relacionadas con los derechos humanos, para garantizar un mejor seguimiento y coordinación en la aplicación de las recomendaciones sobre derechos humanos. Sin embargo, el Ejecutivo aún no había aprobado el plan de acción nacional de derechos humanos refrendado por el Comité en diciembre de 2019. El plan tenía por objeto abordar problemas duraderos relativos a los derechos humanos mediante la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto del examen periódico universal de Haití del Consejo de Derechos Humanos en 2016 y las de otros mecanismos de derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos solicitó la aprobación del plan en 2017, cuando se suspendió el mandato del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití. El 2 de diciembre de 2020 se celebró una reunión de organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el UNFPA, para supervisar la aplicación por el Estado de las recomendaciones emanadas del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

38. Por último, las organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos siguieron siendo objeto de amenazas y actos de intimidación por motivo de su lucha

por los derechos humanos. Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, la misión documentó 13 casos de amenazas, intimidación y ataques a defensores de los derechos humanos, periodistas, abogados y jueces. Con el apoyo de la BINUH y de la Organización de los Estados Americanos, los defensores de los derechos humanos se reunieron en Puerto Príncipe y Cabo Haitiano los días 8 y 9 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Defensores de los Derechos Humanos, para elaborar un marco jurídico de protección de los defensores de los derechos humanos.

VI. Desempleo, juventud y otros grupos vulnerables (parámetro de referencia 5)

39. La repercusión de la inestabilidad política y de la pandemia de COVID-19 en la economía haitiana será duradera. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe calcula que el producto interno bruto (PIB) del país se contrajo un 3 % en 2020, y prevé una tímida recuperación en 2021, siempre que se lleven a cabo una serie de iniciativas económicas. Se calcula que la producción del sector de la confección orientado a la exportación del país, que representa alrededor del 90 % del total de las exportaciones y constituye el mayor proveedor de puestos de trabajo del sector formal, ha disminuido un 16 % en el ejercicio económico 2020/21. Por otro lado, las remesas procedentes de la diáspora aumentaron. Sin embargo, a causa de la tenue actividad económica y del aumento de la inflación —estimada en un 22,8 % en promedio en el ejercicio económico 2019/20—, los ingresos disminuyeron, mientras que los gastos aumentaron debido al gasto social relacionado con la COVID-19, lo que dio lugar a un déficit fiscal de alrededor del 3 % del PIB.

40. Para contrarrestar el deterioro de la situación económica, el Gobierno aplicó una serie de políticas destinadas a frenar la rápida depreciación de la gourde haitiana, lo que se tradujo en la apreciación de la gourde en un 13,6 % frente al dólar de los Estados Unidos al finalizar el ejercicio económico en septiembre de 2020. Ese rápido aumento de la valoración de la moneda nacional tuvo un efecto negativo en muchas empresas orientadas a la exportación, así como en las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que recibían sus presupuestos en dólares.

41. En vísperas de la aprobación del presupuesto nacional para 2020-2021, el Primer Ministro anunció varias prioridades del Gobierno, entre ellas la diversificación económica y la aceleración del crecimiento, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo. Las Naciones Unidas, a petición del Gobierno y en estrecha colaboración con la Unión Europea, aportaron una evaluación del impacto socioeconómico de la COVID-19, basada en particular en seis encuestas temáticas realizadas entre abril y diciembre de 2020 con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país. Esa evaluación complementaria podría contribuir a la ejecución del plan de recuperación económica pos-COVID-19, de 3 años de duración y por valor de 4.870 millones de dólares, cuyo objetivo era estabilizar el marco macroeconómico del país y crear las condiciones necesarias tanto para la reanudación del crecimiento económico como para el fomento del bienestar de la población a través de la creación de empleo y la elaboración de políticas y planes de acción sectoriales para una recuperación más resiliente, justa y ecológica.

42. Para contribuir a la estabilización económica del país, las Naciones Unidas intentaron crear oportunidades de empleo, especialmente para las mujeres y los jóvenes, y mejorar los medios de vida en las zonas rurales. Las intervenciones se centraron en la formación profesional, en particular para las niñas; el apoyo a las cadenas de valor de los alimentos y la formación de empresarias rurales; y la sensibilización relacionada con el cambio climático. En las actividades de las Naciones Unidas se utilizaron procedimientos intensivos en mano de obra, por

ejemplo, en la construcción y rehabilitación de carreteras en los departamentos de Artibonito y Centro, a través de los cuales la UNOPS generó más de 40.000 días de trabajo en 2020. A nivel político, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) abogó por la adopción de la política y estrategia nacionales del país en materia de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutrición. Esa política pretendía estimular el crecimiento agrícola y la agroindustria para contribuir a reducir la pobreza; revitalizar la creación de empleo, el crecimiento económico y la inversión en la industria agroalimentaria; y crear comunidades sostenibles. Si se adoptara y aplicara, la política contribuiría a establecer condiciones más propicias para el desarrollo de las cadenas de valor y mejores oportunidades de empleo en el medio rural.

43. De acuerdo con las prioridades gubernamentales, contribuir a la transformación económica es un objetivo fundamental del marco estratégico integrado. Haciendo uso de su poder de convocatoria, las Naciones Unidas en Haití interactúan con las principales partes interesadas, incluidos los sectores público y privado, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo, así como las instituciones financieras internacionales y destacados economistas haitianos, en el marco de un esfuerzo político a largo plazo para destrabar el potencial de desarrollo del sector privado. En la primera edición de la "semana del desarrollo sostenible", organizada por el Gobierno con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, del 1 al 3 de diciembre de 2020, en relación con el tema del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (Alianzas para lograr los Objetivos), los participantes examinaron los desafíos que enfrenta el entorno empresarial y la creación de empleo en Haití.

44. También prosiguieron los trabajos para avanzar en la protección social, otra prioridad del "plan Una ONU". Una vez aprobada en junio de 2020 la política nacional de protección y promoción sociales por el Gobierno de Haití, las Naciones Unidas están apoyando la elaboración del correspondiente plan de acción nacional. También están ayudando a reforzar la capacidad institucional descentralizada para gestionar los programas de asistencia social en el departamento del Sudeste y, en colaboración con asociados, a desarrollar una nueva red de protección social sensible a las cuestiones de nutrición que se pondrá en marcha en 2021 a título provisional en el departamento de Grand'Anse. Otras actividades de consolidación de la resiliencia que se estaban llevando a cabo eran el restablecimiento de los activos agrícolas productivos para los hogares con inseguridad alimentaria mediante la distribución de equipos de horticultura, la provisión de ganado menor, el suministro de servicios veterinarios y la creación de empleos verdes, sobre todo en el terreno de la agroecología y la gestión de residuos.

VII. Prestación de servicios sociales básicos y resiliencia (parámetro de referencia 6)

45. El empeoramiento de la situación económica, las fluctuaciones del valor de la gourde haitiana, una producción agrícola inferior a la media y la inseguridad persistente se combinaron para entorpecer los avances hacia el desarrollo y agravar una situación humanitaria ya de por sí preocupante. Según el *Panorama de las necesidades humanitarias* de 2021 para Haití, que se publicará en marzo de 2021, se preveía que 4,4 millones de personas necesitarían ayuda humanitaria a lo largo del año. Para hacer frente a esas necesidades, el Plan de Respuesta Humanitaria 2021-2022, que se pondría en marcha a principios de marzo, estaría dirigido a 1,5 millones de las personas más vulnerables en 65 de los 146 municipios. La labor de respuesta necesitaría un presupuesto de 235,6 millones de dólares. La mayoría de las

necesidades humanitarias en Haití son crónicas y se deben a los déficits de desarrollo. Por consiguiente, la puesta en práctica del nexo entre las cuestiones humanitarias, de desarrollo y de paz es de suma importancia para reducir los riesgos y las vulnerabilidades que generan necesidades humanitarias.

46. Como reflejo de la adversa situación humanitaria, las tasas de inseguridad alimentaria y de malnutrición aumentaron en el pasado año. La inflación, el bajo rendimiento de los cultivos debido a la pluviosidad inferior a lo normal y las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 afectaron al poder adquisitivo de los hogares más pobres y a su capacidad de tener acceso a los alimentos, aunque el costo de la alimentación disminuyó algo en los meses anteriores al presente informe debido a la depreciación del dólar de los Estados Unidos frente a la gourde haitiana. No obstante, un análisis actualizado de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases reveló que unos 4 millones de personas se vieron afectadas por la inseguridad alimentaria aguda entre agosto de 2020 y febrero de 2021. La malnutrición infantil siguió siendo también motivo de gran inquietud, ya que el 2,1 % de los niños y niñas del país sufren malnutrición aguda grave. En respuesta a esas preocupantes tendencias, el Programa Mundial de Alimentos puso en marcha dos grandes proyectos de asistencia de emergencia financiados por el Gobierno de Haití, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, para ayudar a unas 750.000 personas vulnerables afectadas por la crisis de la COVID-19 proporcionándoles transferencias de efectivo y raciones alimentarias.

47. Las protestas de 2019 y 2020 siguieron afectando al sector educativo. Desde la reanudación oficial del nuevo año escolar en agosto de 2020, aproximadamente el 30 % de los alumnos, más de 750.000 niñas y niños, no habían regresado a la escuela. Esa situación agravó los efectos del año escolar “perdido” 2019/20, cuando alrededor de 4 millones de niños en todo Haití no pudieron asistir a la escuela a causa de los cierres generalizados de escuelas resultantes del período de disturbios civiles *peyi lok*, así como las medidas relacionadas con la COVID-19 y la inseguridad debida a las actividades de las bandas. La ausencia del establecimiento escolar repercute en el acceso de los niños a los alimentos a través de los programas de alimentación escolar. Además, la no asistencia a la escuela es motivo de mayor preocupación por la protección de los niños, puesto que quedan expuestos a un mayor riesgo de violencia sexual y de embarazo precoz.

48. Los riesgos en materia de protección también persistieron para los migrantes haitianos. Unos 1.444 migrantes haitianos fueron repatriados a Haití desde otros países del Caribe y América Latina entre el 1 de junio de 2020 y el 17 de enero de 2021. Además, 185.590 migrantes haitianos regresaron voluntariamente desde la República Dominicana entre el inicio de la crisis de la COVID-19 en marzo de 2020 y el 1 de noviembre. Los retornos casi se habían triplicado desde 2019, sobre todo a causa de la pérdida de empleos en los sectores del turismo, la agricultura y la construcción en la República Dominicana. Dado que la mayoría cruzan la frontera por alguno de los 100 puntos de paso oficiosos, quienes regresan no solo se exponen a un riesgo más alto de contraer y transmitir el virus de la COVID-19, sino que las mujeres y los niños también corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata y otros abusos.

49. El impacto sanitario directo de la COVID-19 en Haití había sido moderado hasta el momento, y el país había esquivado las situaciones alarmantes que se habían vaticinado en los primeros días del brote. A fin de preparar al país para futuros aumentos de los índices de transmisión de la COVID-19, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Salud Pública y Población, siguió ampliando la capacidad de vigilancia a nivel nacional y departamental con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, así como del Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por lo que respecta a las comunicaciones y la sensibilización.

50. La pandemia perturbó la atención de la salud no relacionada con la COVID-19, como puso de manifiesto la acusada disminución de la disponibilidad y el uso de los servicios de salud esenciales. También se observaron deficiencias en los servicios preventivos de salud y nutrición infantil.

51. Han pasado dos años desde que se registró el último caso confirmado de cólera en Haití, a principios de febrero de 2019. En el último año, el Ministerio de Salud Pública y Población solo notificó hasta la fecha 81 presuntos casos de cólera, todos los cuales dieron resultados negativos. Las Naciones Unidas han reforzado la capacidad de respuesta sanitaria, epidemiológica y de emergencia de Haití, lo que ha repercutido de manera positiva en la capacidad del Gobierno para responder a todas las enfermedades infecciosas con mayor eficacia. Además, las Naciones Unidas han puesto en marcha y ampliado un programa impulsado por las comunidades para prestar apoyo material tangible a las comunidades más afectadas por el cólera en todo Haití. El programa funciona en 25 comunidades, y existen planes para casi duplicar el número de ubicaciones en 2021.

VIII. Explotación y abusos sexuales

52. La BINUH recibió una nueva denuncia de explotación sexual en el período hasta el 31 de enero de 2021, que data de cuando se desplegó en el país la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. La denuncia se encontraba bajo investigación.

53. Se está procurando atender las necesidades sanitarias y educativas de los niños nacidos de casos de explotación y abusos sexuales mediante la financiación ofrecida por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de las Naciones Unidas y la movilización de recursos dentro del sistema de las Naciones Unidas en Haití. Los grupos focales con las víctimas, organizados por la Association of Volunteers in International Service Foundation, una organización no gubernamental asociada en la ejecución, se reanudaron en los departamentos del Oeste y del Sur pese a las restricciones a la circulación por motivos de seguridad y en relación con la COVID-19. En octubre de 2020 comenzó a trabajar en la oficina del Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios un coordinador especializado en la protección contra la explotación y los abusos sexuales para todo el sistema. Además, la revitalizada red de protección contra la explotación y los abusos sexuales iba a reanudar su apoyo al mecanismo de denuncia y remisión de la institución nacional de derechos humanos de Haití.

IX. Observaciones

54. El año 2021 ofrece a los dirigentes de Haití la oportunidad de poner fin al preocupante período de gobierno por decreto del país, restaurar su democracia y reforzar la estabilidad a largo plazo. La celebración sin contratiempos de los diversos procesos electorales previstos a lo largo de los diez próximos meses, junto con la perspectiva de un traspaso pacífico del poder presidencial a un sucesor debidamente elegido, contribuiría en gran medida a situar al pueblo haitiano de manera más firme en la senda del desarrollo sostenible y de la mejora de las perspectivas económicas.

55. Sería conveniente que tanto los dirigentes como los ciudadanos del país hicieran lo necesario por generar un consenso suficiente para que en 2021 el referendo constitucional, las elecciones legislativas y presidenciales que debían haberse

celebrado hace tiempo y los comicios municipales y locales atrasados puedan desarrollarse de forma ordenada y pacífica. La dinámica política siempre tensa de Haití y su difícil contexto socioeconómico actual exigen la máxima flexibilidad y la adopción de difíciles soluciones de avenencia para lograr un consenso constructivo. Dado lo que está en juego y lo elevado de los riesgos, este momento decisivo exige habilidad política, liderazgo y moderación por parte de todo el espectro político.

56. Por lo tanto, aliento a las autoridades nacionales, a los actores políticos y a todos los haitianos a que colaboren de forma constructiva para garantizar la realización según lo previsto de esos sucesivos comicios. Además, hago un llamamiento al Gobierno, así como a la comunidad internacional de donantes, para que den prioridad con urgencia a los recursos destinados a organizar esas elecciones en un entorno pacífico y a aumentar tanto la confianza como la participación de los votantes.

57. Ante la proximidad de los plazos electorales, aliento a las autoridades nacionales a que no escatimen esfuerzos para superar los desafíos logísticos, especialmente en lo que respecta al proceso de inscripción de los ciudadanos. Asimismo, insto a las autoridades a que aprovechen la oportunidad del próximo calendario de eventos electorales para garantizar que se escuchen las voces de las mujeres y los jóvenes, se aborden sus preocupaciones y se considere debidamente su contribución a la estabilidad y el desarrollo del país. Un referendo constitucional inclusivo y participativo influiría positivamente en el desarrollo de las elecciones posteriores.

58. Tal y como ha solicitado de manera oficial el Gobierno de Haití, las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia y apoyo para la implementación del calendario electoral propuesto para 2021. Al mismo tiempo, el Representante Especial La Lime seguirá ejerciendo sus buenos oficios con el Gobierno, los dirigentes políticos, los representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, y otras partes interesadas para promover el diálogo y fomentar las condiciones necesarias para una renovación democrática pacífica de los poderes ejecutivo y legislativo del país y de las estructuras de gobernanza locales.

59. La mejora de la seguridad pública, llevada a cabo de acuerdo con el estado de derecho, también será fundamental en la etapa en que Haití se prepara para las elecciones. El aumento de la violencia y las tendencias respecto de los delitos graves que se observaron en el pasado año son especialmente preocupantes, ya que amenazan el proceso democrático. Aunque reconozco los esfuerzos que está realizando el Gobierno para hacer frente a la delincuencia, insto a las autoridades nacionales a que no renuncien a la búsqueda de una estrategia global y sostenible a largo plazo para abordar las causas profundas de índole social y económica y de otra índole del fenómeno de las bandas y la violencia en Haití. Esa labor debería estar armonizada con las gestiones en curso de las autoridades haitianas para establecer un marco nacional integral de gestión de armas y municiones de acuerdo con los instrumentos, normas y directrices internacionales pertinentes de control de armas.

60. El estado de derecho tiene una función esencial para recuperar y reforzar la confianza en el Gobierno y las instituciones del Estado como parte del contrato social entre el Estado y las poblaciones. Ahora que Haití entra en este importante año, aliento a las autoridades nacionales a que centren más su atención en las reformas esenciales de la justicia, incluida su capacidad para investigar y enjuiciar los delitos graves, ya que la impunidad y la falta de rendición de cuentas por esos delitos constituyen un motor fundamental de la inestabilidad en el país y perpetúan la desconfianza del público en las instituciones del Estado.

61. La falta de avances en la investigación del asesinato de Monferrier Dorval en agosto de 2020 y la falta de rendición de cuentas por las personas sospechosas de haber participado directamente en violaciones y abusos de los derechos humanos,

como Jimmy Cherizier, son desconcertantes. Es imprescindible adoptar medidas concretas para proteger a la ciudadanía de la violencia mediante una actuación policial y judicial eficaz, que incluya la lucha contra la impunidad y la mejora de la rendición de cuentas. La elaboración y aplicación de una estrategia nacional para la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de casos de delitos graves, con el apoyo internacional que corresponda, merece la debida consideración. Insto también al Gobierno a que apruebe el plan de acción nacional de derechos humanos, que está pendiente desde 2019, y a que apoye el establecimiento de una oficina independiente del ACNUDH en Haití para salvaguardar la colaboración continuada con las autoridades del Estado en cuestiones de derechos humanos.

62. La preocupante situación penitenciaria que se pone de manifiesto en el presente informe es también un síntoma de problemas sociales más profundos en torno a las desigualdades y la marginación, y debe abordarse con carácter prioritario. Los recientes esfuerzos por reducir la prisión preventiva y el hacinamiento en las cárceles deben mantenerse y reforzarse. Aunque la validación de una nueva estrategia nacional de reducción de la prisión preventiva para establecer una hoja de ruta era un paso necesario, será fundamental que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial trabajen juntos en la implementación de la estrategia en todas las jurisdicciones del país.

63. Si bien los cambios de liderazgo al frente de la Policía Nacional de Haití representan una oportunidad para fortalecer la cohesión de la institución y mejorar el desempeño de su fuerza, los esfuerzos policiales deben basarse en un enfoque centrado en los derechos humanos y apoyarse simultáneamente en la implicación comunitaria. Insto al Gobierno a que apruebe el proyecto de estrategia nacional de reducción de la violencia comunitaria para proporcionar el marco que permita ejecutar con eficacia esos programas, en particular en lo que respecta a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

64. No cabe duda de que una sociedad justa y políticamente estable, en que se respete plenamente el estado de derecho, ayudaría a avanzar en el desarrollo, enfrentar los problemas estructurales y reducir las desigualdades en Haití. La culminación sin contratiempos de este año electoral podría contribuir a impulsar una agenda de reforma y unas políticas públicas conducentes al desarrollo, la justicia social, el crecimiento económico y la creación de empleo, y a mejorar el entorno empresarial para atraer la tan necesaria inversión en el país.

65. A ese respecto, acojo con satisfacción la determinación del Gobierno de alinear el plan de la estrategia nacional de desarrollo del país con la Agenda 2030, así como los debates en curso sobre los enfoques para mejorar la eficacia del desarrollo y revitalizar los marcos vigentes de coordinación de la ayuda. Reconociendo el papel que puede desempeñar el sector privado en la implementación acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aportando inversiones tradicionales y mecanismos de financiación innovadores, aliento también al Gobierno a que siga fortaleciendo los mecanismos para aumentar la transparencia, el sistema de equilibrio de poderes y la previsibilidad de las políticas.

66. Por último, al reiterar la promesa de las Naciones Unidas de contribuir a la estabilización y la prosperidad de Haití, quisiera también expresar mi sincero agradecimiento a mi Representante Especial para Haití, Helen Meagher La Lime, a mi Enviada Especial, Josette Sheeran, a mi Representante Especial Adjunto, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, Bruno Lemarquis, y a todo el personal de las Naciones Unidas en el país por su incansable trabajo y su dedicación.